

El acuerdo nace de reunión liderada por la FNC

# Periodo de carencia en insecticidas para control de la broca se unifica a 30 días

- *Las empresas cuyos productos tienen como molécula principal el clorpirifós, la más empleada para el control de la broca, acordaron estandarizar el periodo de carencia de sus productos.*
- *El periodo de carencia se describe como el tiempo mínimo que debe pasar entre la aplicación de un producto químico y la recolección del café.*

**Bogotá, agosto 4 de 2017 (Prensa FNC)** – Las empresas dedicadas a la producción de insecticidas para el control químico de la broca en Colombia acordaron estandarizar a 30 días el periodo de carencia para los productos cuya molécula principal es el clorpirifós.

Los insecticidas elaborados a base de clorpirifós son los más usados para el control de la broca (insecto que ataca los frutos del café).

La propuesta de unificar los periodos de carencia, que busca facilitar al productor su cumplimiento, fue de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) quien presentó la idea a las empresas de producción de insecticidas. Por su parte el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) la consideró oportuna y deseable y apoyo la formalización de la misma desde el ámbito legal.

Esta decisión se enmarca dentro de la campaña nacional “Conservemos la calidad para mejorar la rentabilidad” que lidera la FNC y de la cual hacen parte el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el ICA.



“Con el ánimo de facilitar al productor el uso de los productos, nos pusimos de acuerdo en estandarizar un periodo de carencia de 30 días para el insecticida de más uso para el control de broca. Esta decisión implica, para muchas compañías, alargar el periodo de carencia y hacer un cambio técnico en la forma como venden el producto”, explicó Hernando Duque, Gerente Técnico de la FNC.

“Hubo conciencia total en las compañías de que era necesario contar con un periodo de carencia unificado y esto lo que nos permite es saber que todos los que tenemos que ver con este tema estamos pensando en aportar constructivamente para preservar la calidad del café de Colombia”, añadió Duque.

En esta reunión también se acordó que las empresas productoras de químicos unificarían en las etiquetas la dosis del producto. En tal sentido, la propuesta es que la dosis sea presentada en centímetros cúbicos por litro de agua, para que esta información sea más fácil de aplicar al momento de usar los productos.

Por último, las etiquetas tendrán información adicional que indicará al productor los usos equivocados que se pueden presentar para este tipo de químicos en periodos diferentes a los recomendados.

Las empresas productoras de los agroquímicos que contienen el clorpirifós se encuentran asociadas a la Cámara Procultivos de la Asociación de Industriales de Colombia (Andi) y a la Asociación Asinfar, capítulo Agro.